Expediente: **2317/10**
Carátula: **ROMERO JOSE ALEJANDRO C/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO HORACIO EDGAR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRAZIANO, HORACIO EDGAR-DEMANDADO
23313232549 - ROMERO, JOSE ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - BORDON, MARIA ELBA-DEMANDADO
90000000000 - GRACIANI, HORACIO EDGAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 2317/10

H103215166306

JUICIO: ROMERO JOSE ALEJANDRO c/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO HORACIO EDGAR s/ COBRO DE PESOS. Expte. n° 2317/10

////////// Presento a despacho de V.E. informando que en los autos del rubro el tribunal conformado oportunamente estaba integrado por los Sres Vocales Rogelio A. Mercado y María del Carmen Dominguez, como vocal preopinante y vocal segundo respectivamente. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, julio de 2024. Fdo. Digital: Martin Picón - Prosecretario -

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

Estando en vigencia la Acordada N° 462/2022, y ante la adecuación de la integración del tribunal dispuesto en la misma en virtud al esquema de subrogancia DÉJESE SIN EFECTO la integración efectuada en autos. Asimismo HÁGASE SABER a las partes que el tribunal que intervendrá en la presente causa estará integrado por DR. ADRIÁN MARCELO DIAZ CRITELLI y DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ, como vocal preopinante y conformante respectivamente. Fecho, prosiga la causa según su estado. Firmado digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 2317/10.

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.